

INFORME DE AVANCE AL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS SINDICALES VIGENCIA
2022-2024
ENERO 2024

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el presente informe, refleja los avances de cumplimiento de los Acuerdos Sindicales suscritos el año 2022, con las agremiaciones sindicales SINTRAPARQUES – SINTRAMBIENTE.

De conformidad con la reunión de seguimiento y el acta suscrita el pasado 08 de septiembre de 2023, por los delegados de las organizaciones sindicales SINTRAPARQUES – SINTRAMBIENTE y los representantes de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a continuación, se relacionan los acuerdos con los compromisos acordados y se da respuesta de avance sobre los acuerdos en trámite así:

ACUERDO COLECTIVO No.1: PNNC a partir de la firma del presente acuerdo fortalecerá el proceso de inducción y reinducción en las áreas protegidas para funcionarios en comisión de servicios, de tal manera, que garantice el uso adecuado de la imagen institucional, el porte del uniforme de PNN en cumplimiento de sus funciones en el marco de los lineamientos institucionales y la política ambiental.

Medio de verificación: Actas y Listados de asistencia.

Compromiso: PNN realizará el proceso de reinducción en las áreas para funcionarios en comisión de servicios, en el segundo semestre de 2023, para garantizar el uso adecuado de la imagen institucional y el porte del uniforme de la entidad

CUMPLIDO

Se realizó la inducción a los servidores públicos que ingresaron a PNNC, antes del mes de octubre de 2023, en 5 sesiones, las fechas 19, 20, 23, 25 y 26 de octubre de 2023. Se anexan listados de asistencia.

Así mismo, se realizó reinducción a los servidores de PNNC, en las fechas 01 y 14 de agosto de 2023 y 30 de noviembre de 2023, con las siguientes temáticas, (i) curso-2 y 7-Sinap Estructura y Gestión del SINAP y Contribuciones de la naturaleza, (ii) Evaluación del Desempeño Laboral -EDL y (iii) Generalidades sobre los Incendios forestales en Parques Nacionales; **Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales** y Lineamientos Nacionales de Monitoreo e Investigación -Vida Silvestre. Se anexan listados de asistencia.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 2: PNNC, a partir de la firma del presente acuerdo, publicará las convocatorias internas para encargos entre la última y primera semana del mes siguiente, las cuales serán divulgadas a través de los medios que la Ley establece. Así mismo, se adjuntará el documento de convocatoria a los correos institucionales. Los nombramientos, encargos y traslados de los servidores públicos, se informarán mensualmente a toda la entidad a través del Grupo de Comunicaciones.

Medio de verificación: Publicaciones en los tiempos acordados.

Compromiso: PNNC enviara de manera mensual por medio de correo electrónico masivo a través del Grupo de Comunicaciones la información publicada en la Intranet referente a los nombramientos, encargos y traslados de los servidores públicos, cuando dé lugar a ello, con el adjunto correspondiente.

CUMPLIDO

A partir de la firma del presente acuerdo se han publicado las convocatorias internas para encargo, tanto en la intranet como adjunto en correos de comunicaciones, las mismas pueden ser consultadas en la intranet de PNN, en el siguiente link

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/convocatorias-por-encargo/>

La relación de nombramientos, encargos y traslados de los servidores públicos también han sido publicados y se pueden consultar en el siguiente link

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/subdireccion-administrativa-y-financiera/grupo-de-gestion-humana/implementacion-plan-anual-de-vacantes-y-plan-de-prevision-de-recursos-humanos/movimientos-de-personal/>

-/-

ACUERDOS COLECTIVOS No. 03-04-05-06 CUMPLIDOS

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 07: PNNC en la presente vigencia, se compromete a revisar y ajustar la Resolución vigente de horario laboral para establecer que a través de los Jefes de Área Protegida, en coordinación con el Director Territorial, se ajuste la programación y el cumplimiento de la jornada laboral, que corresponda a los eventos de prevención, control y vigilancia, monitoreo, restauración, estrategias especiales de manejo, eventos derivados de riesgos naturales, y en los eventos asociados a las líneas temáticas establecidas en los planes de manejo. Así mismo, en el nivel central y territorial se realizará la revisión y ajustes de horarios flexibles.

X

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Medio de verificación: Resolución ajustada previa retroalimentación con los Sindicatos.

Compromiso: PNN expedirá en la vigencia 2023, el o los actos administrativos que establezca (n) el horario laboral de los servidores de las áreas del Sistema de Parques.

CUMPLIDO PARCIALMENTE

Mediante la Resolución No 208 de fecha 05 de julio de 2022 "*Por la cual se establece el horario de trabajo, jornada laboral flexible en Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", se modificó y derogó algunos capítulos y títulos de la Resolución No 276 de fecha 17 de junio de 2016 "*Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones*".

Dicha Resolución No 208 de 2022, estableció el horario de trabajo para los servidores públicos del nivel central, sedes administrativas de las Direcciones Territorial y Áreas Protegidas, así mismo, reguló el horario especial para madres o padres cabeza de familia o con alguna discapacidad y la jornada laboral especial para mujeres embarazadas.

Respecto del horario laboral de los servidores de las áreas del Sistema de Parques, es preciso conocer qué es lo que se pretende con el ajuste porque en este momento ya tienen un horario especial contemplado en la Resolución No 276 de fecha 17 de junio de 2016.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 08-09-10-11: CUMPLIDOS

-/-

ACUERDO COLECTIVO No.12 DE LA SOLICITUD 20 y 22: PNNC a partir de la firma del presente acuerdo a más tardar el primer trimestre de la vigencia 2023, efectuará revisión de la Resolución No. 276 de 17 de junio de 2016, a efectos de garantizar su absoluta e incondicional conformidad con la Ley y el reglamento. Las organizaciones Sindicales harán los comentarios y observaciones que consideren pertinentes frente al acto administrativo.

Medio de verificación: Acto Administrativo ajustado.

Compromiso: PNN expedirá en la vigencia 2023, el o los actos administrativos que establezca (n) el horario laboral de los servidores de las áreas del Sistema de Parques.

CUMPLIDO.

ASD

+

Mediante la Resolución No 208 de fecha 05 de julio de 2022 *"Por la cual se establece el horario de trabajo, jornada laboral flexible en Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, se modificó y derogó algunos capítulos y títulos de la Resolución No 276 de fecha 17 de junio de 2016 *"Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*.

Dicha Resolución No 208 de 2022, estableció el horario de trabajo para los servidores públicos del nivel central, sedes administrativas de las Direcciones Territorial y Áreas Protegidas, así mismo, reguló el horario especial para madres o padres cabeza de familia o con alguna discapacidad y la jornada laboral especial para mujeres embarazadas.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No.13: PNNC expedirá la reglamentación interna de las modalidades de trabajo remoto y teletrabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 2121 de 03 de agosto de 2021 y los Decretos que reglamenten la materia.

Medio de verificación: Acto Administrativo.

Compromiso: PNN en la vigencia 2023, expedirá la reglamentación interna de las modalidades de trabajo remoto y teletrabajo, conforme a la normatividad vigente.

EN EJECUCION.

El proyecto de resolución a través de la cual se pretende modificar la Resolución No 0538 de fecha 11 de diciembre de 2017 *"Por medio de la cual se implementa la modalidad de Teletrabajo en Parques Nacionales Naturales de Colombia"*, está en revisión y ajuste, según observaciones aportadas por las organizaciones sindicales y teniendo en cuenta la reglamentación que sobre la materia ha expedido el Ministerio de trabajo.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No.14: PNNC suministrará en la vigencia 2023, kit de elementos de carácter deportivo y recreativo para cada una de las áreas según el resultado del diagnóstico de necesidades de bienestar consolidado por el GGH y conforme a la disponibilidad de recursos.

Medio de verificación: Resultado de diagnóstico de necesidades de bienestar y listado de entrega.

Compromiso: PNNC suministrará los elementos identificados en el diagnóstico de necesidades, conforme con la disponibilidad de recursos.



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CUMPLIDO

Conforme con el diagnóstico de necesidades 2022 y la disponibilidad de recursos, a continuación se relacionan los registros de las áreas protegidas que recibieron los kits ludoteca, enviados desde el nivel central.

No	AREA PROTEGIDA	ELEMENTOS ENVIADOS	FECHA DE RECIBIDO
1	CORALES DE PROFUNDIDAD	KIT LUDOTECA * PARQUES * CARTAS UNO *AJEDREZ *CARTAS DE PÓKER *DOMINÓ *RUMIQ DE *BALÓN MICROFUTBOL	28/04/2022
2	SFF LOS COLORADOS		30/03/2022
3	SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, ACAYÓN Y PLAYONA		28/03/2022
4	SFF El Corchal "El Mono Hernández"		8/04/2022
5	Parque Nacional Natural Pisba,		8/04/2022
6	Distrito de Manejo Integrado Cinaruco.		22/03/2022
7	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos		25/03/2022
8	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo		30/03/2022
9	Parque Nacional Natural Río Puré		5/04/2022
10	AP - PNN las Orquídeas		24/04/2022
11	SFF Los Flamencos.		4/04/2022
12	Jefe de Área Protegida RNN NUKAK		24/03/2022

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 15 y 16: CUMPLIDOS

-/-

ASCO

ACUERDO COLECTIVO No.17: PNNC en la presente vigencia, a través de un delegado del COPASST realizará las inspecciones de SST en las cinco áreas con mayor frecuencia de accidentalidad en los últimos cinco años, para actividades de prevención y para las propias del comité. En la vigencia 2023 en el ejercicio de planeación se garantizarán los recursos para la implementación del plan anual del COPASST.

Medio de verificación: Resolución de distribución presupuestal.

Compromiso: Realizar en la vigencia 2023, las inspecciones de SST en las cinco áreas con mayor frecuencia de accidentalidad en los últimos cinco años.

CUMPLIDO PARCIALMENTE.

Conforme con lo acordado en el comité COPASST, se realizó el acompañamiento a los miembros de dicho COPASST, a las áreas que por indicadores tuvieron mayor accidentalidad en el año 2022, las áreas que inicialmente se visitaron fueron:

PNN Tuparro 19-12-23 al 22-12-23

PNN Chingaza 14-12-23

PNN Tayrona 12-12-23

Cuando se cuente con el informe de COPASST de las visitas realizadas en las áreas relacionadas se remitirán.

Se encuentran pendientes por visita dos áreas, las cuales se programarán entre enero y febrero de 2024.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No.18: PNNC, a partir de la firma del presente acuerdo, en máximo un año elaborará el estudio al interior de las áreas protegidas para:

- a) Actualizar los riesgos Psicosocial y Psicolaboral
- b) Consolidar y priorizar los peligros laborales no aceptables identificados por las áreas protegidas y actualizar los factores de riesgo existentes en las sedes administrativas y operativas
- c) Con base en los resultados del estudio, PNNC implementará las acciones necesarias para prevenir y mitigar los riesgos, con participación del COPASST.
- d) El Grupo de Gestión Humana presentará y comunicará los avances y logros obtenidos en el COPASST, a todos los servidores públicos.

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia - Grupo - Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Medio de verificación: Informe de riesgo psicosocial; matriz de peligros actualizada; plan de acción y publicación en la página web.

Compromiso: Presentación de informe de las implementaciones realizadas en el marco de la matriz objeto del acuerdo actualizada.

CUMPLIDO

En septiembre de 2022 se realizó la aplicación de la Batería de Riesgo psicosocial, análisis entregados en enero de 2023, a partir de esta información, fue formulado el plan de acción psicosocial para el año 2023.

Para la actualización de los riesgos psicosociales y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación 2022, se encuentra en proceso la aplicación de la Batería de Riesgo psicosocial desde la vigencia 2023.

En relación con los resultados de la aplicación de la Batería para la vigencia 2022, el indicador que prevalece como de alto riesgo en las Direcciones Territoriales y en las áreas protegidas, corresponde a los temas asociados con la variable de estrés, por lo cual, cada uno de los profesionales del grupo de psicología conformado a nivel nacional, ha realizado acompañamientos direccionados, con el fin de orientar a los colaboradores en estrategias de afrontamiento en primera instancia para posteriormente, si es procedente, habilitar las rutas de atención a las Entidades competentes.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No.19: PNNC solicitará la asesoría continua a la ARL para la actualización e identificación de los factores de riesgos existentes para los funcionarios que trabajan de manera permanente en condiciones extremas de gran altura geográfica, alturas entre los 3.000 a 5.500 msnm, y presentará el plan de acción respectivo.

Medio de verificación: Documento de actualización y factores de riesgo, documento de análisis y justificación del sindicato y solicitud al Ministerio de Trabajo.

Compromiso: Presentar informe de la visita de inspección técnica, con la actualización e identificación de los factores de riesgos existentes en el PNN Los Nevados, con el plan de acción respectivo.

CUMPLIDO

Se anexa matriz de peligros con la actualización e identificación de los factores de riesgos existentes en el PNN Los Nevados e informe de prestación de servicios de promoción y prevención de la ARL Colmena.

ADDD

ADDD

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 20 CUMPLIDO

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 21: PNNC a partir de la vigencia 2023, de acuerdo con la exposición laboral, promoverá y fortalecerá los esquemas completos de las siguientes vacunas: Tétano, Hepatitis B, Hepatitis A, Fiebre amarilla de acuerdo con las necesidades identificadas. Los funcionarios que de acuerdo con la programación no asistan sin justa causa comprobada a la aplicación deberán reintegrar el valor de estas.

Medio de verificación: Programación del esquema completo de Vacunación para Funcionarios.

Compromiso: PNNC durante la vigencia 2023, identificará las necesidades de esquemas de vacunación completos en las áreas protegidas y posteriormente completar el esquema, de acuerdo a las necesidades identificadas.

CUMPLIDO

Se realizó exámenes médicos de ingreso y periódicos a los funcionarios de nivel central con aplicación de vacunas (Fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B y Antitetánico).

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 22: CUMPLIDO

/-

ACUERDO COLECTIVO No. 23 PNNC, a partir de la firma del presente acuerdo, y una vez asignados los equipos que actualmente están en proceso de entrega, actualizará el estudio de necesidades de equipos de cómputo en las Áreas Protegidas y en los dos años calendario siguientes, continuará gestionando los recursos para la reposición y mantenimiento (soporte técnico) de equipos de cómputo necesarios para su operación, priorizando las áreas protegidas. Los equipos adquiridos deben contar con el respectivo soporte técnico y licencias autorizadas.

Medio de verificación: Estudios de necesidades y equipos entregados a las áreas protegidas.

Compromiso: PNNC acorde con el estudio de necesidades, continuará con la adquisición de equipos de cómputo para las Áreas Protegidas.

EN EJECUCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia - Grupo - Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

En la vigencia 2023 se efectuó el levantamiento de las necesidades de equipos de cómputo en las Áreas Protegidas y a través del acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, respectivo, se adquirieron 33 equipos: 28 Portátiles y 5 Workstation.

Para la vigencia 2024 se continuará con la segunda fase de adquisiciones de equipos de cómputo para las áreas protegidas, conforme con los recursos asignados; para ello se proyectó los recursos consolidados en el cuadro anexo por Dirección Territorial y AP, basados en el levantamiento de necesidades actuales y especificando el total de equipos por tipo y la suma de los recursos solicitados en el presupuesto para cubrir la necesidad de la entidad. Los valores se calcularon teniendo en cuenta la variabilidad del dólar durante el año 2023, esperando se mantenga estable durante la vigencia 2024.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 24: PNNC a partir de la firma del presente acuerdo y en un término de seis meses, establecerá los procedimientos para el manejo inmediato del riesgo público, cuyo acto administrativo de adopción será publicado para comentarios conforme a los términos del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Adicionalmente, conforme a la disponibilidad presupuestal, implementará medios de comunicación eficientes que permita atender oportunamente las situaciones de emergencia.

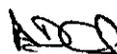
Medio de verificación: Procedimientos incorporados en el Modelo de Gestión. Acto administrativo de adopción.

Compromiso: PNNC y los sindicatos de manera conjunta en la vigencia 2023, revisaran el procedimiento objeto del acuerdo.

CUMPLIDO

Para dar cumplimiento al Acuerdo de Negociación Colectiva, se remitieron con memorando 20221500001563 a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora Jurídica los seis (6) documentos sobre riesgo público, para su análisis y comentarios pertinentes. Por su parte, durante el mes de julio con el memorando 20221500001583 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica con memorando 20221300003663, remitieron las observaciones y aportes para los mismos.

Posteriormente, la Oficina de Gestión del Riesgo bajo radicado 20221500001953 de fecha 31 de agosto del 2022, remitió a las Direcciones territoriales los siguientes documentos sobre manejo de riesgo público ajustados, para análisis y comentarios:



- Procedimiento Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público.
- Plantilla Formulación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público.
- Guía de Actitud y Comportamiento frente al Riesgo Público.
- Instructivo Diligenciamiento
- Formato de Seguridad en Territorio.
- Procedimiento ante Amenazas por el Ejercicio de la Autoridad ambiental.

Desde la OGR se envió memorando 20221500002043 del 16 de septiembre a las Direcciones territoriales solicitando el envío de los comentarios u observaciones a los documentos sobre manejo de riesgo público remitidos, con plazo al 30 de septiembre, con el fin de compilar lo recibido y proceder a ajustar los documentos. Así mismo, el día 21 de septiembre a solicitud de la DTOR, se realizó un taller virtual para exponer y dar claridad al equipo de esta territorial, el contenido de los documentos remitidos. Se recibieron vía correo electrónico a fecha del 20 de octubre, observaciones de las DTs Orinoquía y Andes Occidentales.

Finalmente y después de los ajustes respectivos, producto de las mencionadas consultas a las Direcciones Territoriales, estos documentos se encuentran incorporados en el Modelo de Planeación y Gestión de la entidad desde el 24 de noviembre de 2022.

En el enlace de Autoridad Ambiental en la intranet se encuentran publicados los siguientes documentos:

- AAMB_PR_07_Formulación e Implementación del Plan de Contingencia Riesgo Público_V6 pdf

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/aamb-pr-07-formulacion-e-implementacion-del-plan-de-contingencia-riesgo-publico-v6.pdf>

- AAMB_FO_72 Informe de Implementación PCRP AP_V1

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/aamb-fo-72-informe-de-implementacion-pcrp-ap-v1-1.xlsx>

- AAMB_PR_18 Ante amenazas por Riesgo Público_V1 pdf

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/aamb-pr-18-ante-amenazas-por-riesgo-publico-v1.pdf>

- AAMB_GU_09 Actitud y Comportamiento frente al riesgo público_V1

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia - Grupo - Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/aamb-gu-09-actitud-y-comportamiento-frente-al-riesgo-publico-v1.pdf>

- AAMB_IN_05_Seguridad en Territorio_V1

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/aamb-in-05-seguridad-en-territorio-v1.pdf>

- AAMB_FO_73_Seguridad en Territorio de PNNC_V1

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/aamb-fo-73-seguridad-en-territorio-de-pnnc-v1.xlsx>

↑

1700

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia - Grupo - Área - Territorial
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

INFORME DE AVANCE AL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS SINDICALES VIGENCIAS ANTERIORES

Acuerdo Colectivo 2019

ACUERDOS COLECTIVOS No. 1 y 3: CUMPLIDOS

ACUERDO COLECTIVO No. 6: PNN gestionará el cambio de nivel de riesgo ante la ARL conforme a las actividades contempladas en los Programas de Seguridad Vial, el Programa de Seguridad Fluvial y Marítima en un término de 2 años a partir de la firma del presente acuerdo.

Compromiso: El Acuerdo se encuentra vencido, sin embargo, se oficiará a los directores territoriales para que, en conjunto con los jefes de Área, informen el porcentaje de dedicación a la actividad de conducción vial, fluvial y marítima, de los servidores a su cargo para posterior gestión con la ARL.

EN EJECUCIÓN

Es importante precisar que, a partir del 01 de enero de 2024, la ARL de los servidores de PNNC es POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS; por lo que, en este mes se enviarán los memorandos a los Directores Territoriales, solicitando informen el porcentaje de dedicación a la actividad de conducción vial, fluvial y marítima, de los servidores a su cargo para posterior revisión con la ARL.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 9 PNNC presentará el plan de trabajo de intervención psicosocial construido de manera participativa en el proceso de planeación de la Entidad en cada vigencia presupuestal y asignará los recursos según la disponibilidad presupuestal, de tal manera que garantice la intervención del psicólogo en las áreas protegidas.

Compromiso: PNNC enviará a los sindicatos el informe más reciente de intervención psicosocial generado desde el GGH. Incluyendo las intervenciones en áreas protegidas.

CUMPLIDO

Acorde con el último informe de ejecución del PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2023, reportado con corte a noviembre de 2023, a la Oficina Asesora de Planeación, el Plan de Bienestar e incentivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia para la vigencia 2023 contempló cinco (5) ejes temáticos: Equilibrio Psicosocial; Salud Mental; Convivencia Social; Alianzas Interinstitucionales y; Transversal: Transformación digital. Estos ejes, a su vez se desarrollan a través de cinco (5) tipos de actividades a saber:

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia - Grupo - Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



- **Actividades de Autocuidado.** Actividades y estrategias que propenden por fortalecer los hábitos y buenas prácticas por parte de los funcionarios de PNNC, reconociéndose como responsable de su propio bienestar, entendiendo que, dicho bienestar, también se extiende a su familia y su entorno laboral.
- **Promoción y Prevención en Salud.** Contempla todo el que hacer de la entidad orientadas a que los funcionarios y colaboradores, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.
- **Artísticas y Culturales.** Este componente en el marco del bienestar, permite contemplar una dimensión adicional sobre cómo se puede mejorar la salud física y mental a través de la participación (activa o pasiva) en expresiones artísticas y culturales como las artes escénicas; artes visuales; literatura; cultura; y artes online.
- **Deportivas, Recreativas y Vacacionales.** El Plan de Bienestar e incentivos de PNNC reconoce la recreación y el deporte como herramientas a través de las cuales se puede incentivar el aprendizaje social del funcionario; son actividades que permiten la generación de espacios de comunicación, interacción y trabajo en equipo que permiten el fortalecer la vivencia de los valores institucionales y personales.
- **Calidad de Vida Laboral.** Entendida como un proceso permanente y participativo que permite crear, mantener y/o mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos. Estos procesos, buscan que el funcionario tenga espacios de desarrollo social, personal y laboral que le permitan, mejorar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y la Entidad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de la Subdirección Administrativa y Financiera; el Grupo de Gestión Humana y los equipos administrativos y psicológicos del territorio, ha ejecutado más de 100 actividades orientadas al desarrollo de cada uno de los ejes y tipos de actividades relacionadas en la Matriz "Actividades del Plan de Bienestar e Incentivos" adjunta.

Por otra parte, a través de la Resolución No.321 de 2023, se proclamaron los Mejores Equipos de Trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia 2023 y se otorgaron los incentivos pecuniario y no pecuniario al primer y segundo puesto de la convocatoria, respectivamente, por valor total de \$14.400.000. Así mismo, a través de la Resolución No.322 de 2023, se proclamaron los Mejores Empleados Públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia para la vigencia 2022 – 2023, y se otorgaron los incentivos no pecuniarios por valor total de \$46.800.000.

Para la vigencia 2023, se contemplaron cuatro actividades principales para la apropiación de la Política de Integridad adoptada en el Decreto 1499 de 2011, a saber:

- Diseñar un plan de trabajo para fomentar la apropiación de los valores del Código de Integridad al interior de la entidad que involucre las cuatro acciones básicas para fomentar el cambio cultural (comprometer, ejemplificar, activar, fomentar): El Grupo de Gestión Humana

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ASCO

fu

estructuró el Plan de Trabajo vigencia 2023 para la apropiación del Código de Integridad (Anexo).

- Adelantar las actividades de Sensibilización del Código de Integridad, articuladas a la gestión riesgos y sanciones, desarrollo de la cultura de la integridad pública: En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo, se con corte a 30 de noviembre se ejecutaron las acciones planteadas, dentro de las cuales se incluye: Capacitación de Integridad realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica; taller de Formulación de Políticas de Integridad y Conflicto de Intereses a Cargo de la Dirección del Empleo Público DAFP, sensibilización sobre los valores institucionales, en el marco de la actividad del servidor público desarrollada el 27 de junio, un sketch donde a través de un personaje "Dr. Clown Ética Lozano" se fortaleció la importancia de los valores del código de integridad (Honestidad, Compromiso, Justicia, Respeto, Diligencia) con los colaboradores.



Por otra parte, se implementó una estrategia denominada "Valor Arte", a través de la cual los colaboradores realizaron ilustraciones al óleo sobre la importancia de los valores en la gestión diaria de la Entidad; y se adelantó una actividad de estimación de escala de valores en el ejercicio de labor diaria a través de un mándala.

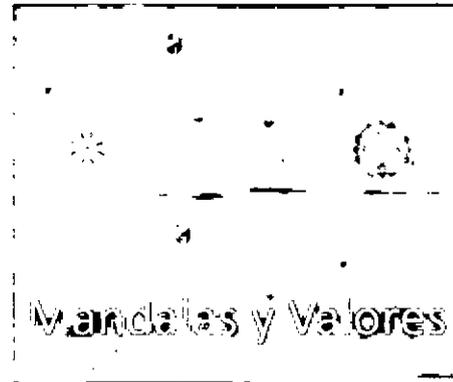
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Cómutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



- Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios como: carteleras, videos, cuñas, actividades pedagógicas, actividades lúdicas participativas, análisis de casos reales de los servidores) y sensibilizaciones, así como en los procesos de inducción y reinducción relacionadas con los temas de integridad. (Caja de herramientas DAFP): Permanente se informa a los servidores y colaboradores de la entidad sobre las estrategias de Integridad a través del canal de comunicación interna "Comunicaciones GCEA".

COLOMBIA
VIDA

ACTIVIDAD CLASE DE LEONARDO
Sensibilización sobre los valores

Actividad valerista

El día 18 de octubre en el marco de la sensibilización del código de integridad de la Entidad se realizó la actividad de Valerista.

Las sensibilizaciones de los servidores de la entidad se realizaron en el marco de la actividad de Valerista, con el fin de sensibilizarlos sobre los valores del código de integridad de la entidad.

En el marco de la actividad se realizaron talleres de sensibilización sobre los valores del código de integridad de la entidad, con el fin de sensibilizarlos sobre los valores del código de integridad de la entidad.

En la sensibilización de los servidores se utilizó el código de integridad de la entidad, con el fin de sensibilizarlos sobre los valores del código de integridad de la entidad.

Handwritten signature and mark

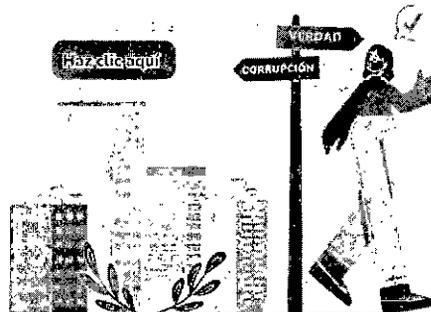
Por otra parte, en la jornada de Inducción realizada en el mes de octubre, se incluyó la política de integridad y su apropiación en PNNC.

- Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020: A través del canal de comunicación interna "Comunicaciones GCEA", en el mes de septiembre se invitó a los servidores públicos y contratistas a realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



Aún estás a tiempo de realizar el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Recuerda que debes enviar el soporte o certificado del curso al Grupo de Gestión Humana.



email: psicologos.central@parquesnacionales.gov.co

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 12: PNNC a partir del recibo de las propuestas de las Organizaciones Sindicales analizará la posibilidad de incluir en el programa de bienestar, el suministro de tiquetes terrestres, marítimos y fluviales a los funcionarios de las áreas protegidas que salen a compensatorios según cupo y los criterios establecidos por la Entidad.

Compromiso: Los sindicatos enviarán al 30 de noviembre de 2023, los datos como sedes de origen, rutas y costos (empresas prestadoras del servicio de transporte) para analizar la posibilidad de incluir el transporte fluvial y terrestre en esta propuesta.

EN EJECUCIÓN



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Mediante comunicación No. 20234400121671 de 19/04/2023 anexa, Parques Nacionales Naturales solicitó a las organizaciones sindicales respuesta al compromiso de envío de datos para el posterior análisis conforme con lo dispuesto en la Resolución No 397 de 2015; el pasado 11 de diciembre de 2023, se recibió de las Organizaciones Sindicales documento con radicado No 20234700160962 relacionado con este acuerdo colectivo, el cual está en análisis.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 14: PNNC, realizará un diagnóstico a nivel nacional con el fin de verificar que los funcionarios afiliados a las cajas de compensación correspondan a la jurisdicción del área protegida. Así mismo, evaluará el servicio prestado por todas las cajas de compensación registradas en el PNNC con el fin de tomar las medidas a que haya lugar.

Compromiso: Las organizaciones sindicales complementarán a 30 de noviembre de 2023, los casos puntuales, con el fin de tomar las medidas a que haya lugar.

EN EJECUCIÓN

En la vigencia 2023, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se adelantaron varias reuniones con la caja de compensación CAFAM y con las de algunas áreas protegidas, recordando el deber que les asiste con los servidores de la Entidad.

El pasado 11 de diciembre de 2023, se recibió de las Organizaciones Sindicales documento con radicado No 20234700160962 relacionado con este acuerdo colectivo, el cual está en análisis.

-/-

Acuerdo Colectivo No 15. CUMPLIDO

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 17: PNNC en el marco del programa de seguridad fluvial y marítima en un término no mayor a dos (2) años a partir de la firma del presente acuerdo, incluiría la capacitación de buceo (NAUI o PADI) de funcionarios de las áreas protegidas marino-costera conforme al diagnóstico consolidado por el Grupo de Gestión Humana y con la participación de las áreas marino-costeras, así como los perfiles de los funcionarios para acceder a los cursos de buceo en los diferentes niveles y la suscripción de convenios con organizaciones competentes.

Compromiso: PNNC analizará la posibilidad de realizar alianzas para las capacitaciones con la Armada Nacional.

EN EJECUCIÓN



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Parques Nacionales Naturales envió oficio con radicado No. 20224400143231 de 22/06/2022 a la DIMAR, así mismo, se encuentra pendiente agendar reunión con la capitania de puerto.

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 18 PNNC continuará desarrollando estrategias informativas y de comunicación con el fin de sensibilizar a todos los funcionarios de la Entidad frente al tema de acoso laboral. Para ello elaborará un protocolo que señale el procedimiento que se debe seguir para abordar las situaciones que se pudieran llegar a presentar en el marco de las disposiciones legales vigentes que regulan la materia, dentro de los seis meses siguientes a partir de la firma del presente acuerdo.

Compromiso: PNNC publicará el procedimiento de acoso laboral.

CUMPLIDO

Desde el 09 de noviembre de 2023, está vigente el procedimiento "ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL Y/O ACOSO SEXUAL EN PNNC", vinculado en el siguiente link de la intranet:

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/documentos/gestion-del-talento-humano/procedimientos/>

Adicionalmente, se han realizado diferentes publicaciones sobre la prevención del acoso laboral a través de los correos institucionales.

Con: al salud.
La subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Humana comparte con ustedes la siguiente información.

¿Qué es el acoso laboral?

Es una conducta persistente demostrable, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

Estos son los niveles de acoso laboral

Ascendente
Descendente
Horizontal
Mixto

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones para la prevención del acoso laboral:

¡La prevención es la ruta!

conflicto → Detectar las fuentes → Prevención

- Generar espacios de capacitación
- Divulgar las rutas institucionales de atención del acoso laboral
- Proyectar canales de comunicación efectiva
- Comprometer a todos los actores de la organización en la prevención del acoso laboral y sexual
- Promover un clima laboral caracterizado por respeto y confianza en los miembros de la comunidad institucional.

Actualmente en PNNC las quejas de acoso laboral pueden ser canalizadas a través del correo:
comitedeconvivencia@parquesnacionales.gov.co

-/-

ACUERDO COLECTIVO No. 19 PNNC dentro de los seis (6) meses siguientes a la firma del presente acuerdo, diseñará un documento a partir de los aportes y recomendaciones que las organizaciones sindicales presenten, para la construcción de los criterios de una propuesta que permita a los funcionarios de las áreas protegidas, realizar intercambios de experiencia en otras áreas protegidas con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos de éstos.

Compromiso: Los sindicatos enviarán los aportes y recomendaciones hasta 31 de diciembre de 2023, para dar cumplimiento al acuerdo.

EN EJECUCIÓN

El pasado 11 de diciembre de 2023, se recibió de las Organizaciones Sindicales documento con radicado No 20234700160962 relacionado con este acuerdo colectivo, el cual está en análisis.

ACUERDOS COLECTIVOS No. 20, 21 Y 23: CUMPLIDOS

ENERO DE 2024

Aprueba: Julia Astrid del castillo Sabogal -Subdirectora Administrativa y Financiera 
Revisa: July Andrea Sáenz Rivera- Contratista SAF 
Lilian Alexandra Hurtado - Contratista SAF 
Proyecta: Julio Ernesto Ramírez Santos -Profesional especializado -GGH 



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722